





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

								THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER, THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN C			
NOMBRE:								TRÁMITE:	SERVIC IO:	Х	
Programa de Becas Educativas Municipales "Leona Vicario" -											
		Par	a Estu	udiantes d	de Educació	ón Básica a	a Nivel Primaria	1			
DESCRIPCIÓN:						Código de la C	édula	TLAI	L/DB/21		
de México y q del Program	ue cursar a de Be ásica ; cor	n el n i cas l n la fin	ivel p ı Educa nalida	r <mark>imaria</mark> er ntivas Mu d de ayuc	n escuelas p I nicipales " Iar a que las	úblicas, un 'Leona Vic niñas y nii	unicipio de Tlalı estímulo econó cario", conform ños continúen c	mico entre e al tipo	egado a tr de Beca s	avés s de	
FUNDAMENTO LEC	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Artí Artí Esta Artí II, III de 1	culos culos ado de culos , V, VI, Tlalne culos :	s. 5 y 122 de 2 fracciór e México; 12,14, 323, VII y VIII c cantla de 3, 5, 9, 10	la Constitud NI, 12 fracci 324 fracción lel Reglame Baz, Estado fracción I, 1	ción Política ción IX y 28 n II, 333 frac nto Interio de México 13, 14, 31, 37	tución Política a del Estado Libr 3 fracción X de l cción IX, 334 frac r de la Administ ; y 7, 46, 47 y 49 de e Tlalnepantla de	re y Sobera la Ley de I cción I y 33 ración Púb el Reglame	ano de Mé Educaciór 35 fraccior olica Munic ento de B	exico. n del nes I, cipal	
DOCUMENTO A OBTENER:	Tarje	Tarjeta VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Ciclo Escolar 2025-2026									
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	x m				Una vez publicada la convocatoria se deberá realizar de nanera electrónica un registro en la página oficial del Nyuntamiento: http://www.tlalnepantla.gob.mx					
						siempre y cua a Nivel Prima ri		oire a obt	ener		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO NO. ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				No.							
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	" FUNDAMENTO :	JURÍDICO-ADN	MINISTRATIVO	ο,		
PERSONAS FÍSICAS											
 De la persona aspirante: I. Acta de nacimiento; II. Clave Única de Registro de Población (CURP); y, III. Boleta escolar: deberá corresponder al ciclo escolar inmediato anterior cursado por la persona estudiante, expedida por la Secretaría de Educación Pública (SEP), con un 				N/A N/A r	N/A N/A N/A	Artículos 31 y Becas Educati Vicario" de Tlali de México.	vas Munic	ipales "Le	eona		





	promedio mínimo de ocho (8) en una escala de cero (0) a diez (10); esta deberá estar firmada y/o sellada por la autoridad educativa correspondiente.			Artículos 31 y 37 del Reglamento de Becas Educativas Municipales "Leona Vicario" de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
	En caso de quienes ingresen a primer grado, se podrá presentar la ficha de inscripción o la ficha de asignación (SAID) correspondiente al ciclo escolar a cursar.			
De la	a persona solicitante (madre, padre o r):			
ı.	Formato de solicitud: disponible para su llenado en la página oficial de internet del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México;			
II.	Clave Única de Registro de Población (CURP);	N/A	N/A	
111.	Comprobante de domicilio: recibo de pago de impuesto predial, servicio de agua, servicio telefónico fijo, o bien, constancia de vecindad expedida por la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con una antigüedad no mayor a tres (3) meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud;	N/A N/A	N/A N/A	
IV.	Credencial para votar vigente: con domicilio dentro del territorio municipal;			
	Comprobante de ingreso familiar: cuyo monto no supere el equivalente a tres (3) salarios mínimos diarios vigentes. En caso de no contar con dicho comprobante, se deberá requisitar el Formato de Reporte de Ingresos, disponible para su requisitado en la página oficial de internet del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México;	N/A N/A	N/A N/A	
VI.	Carta manifiesto: en la que se declare que la persona estudiante no recibe ninguna Beca otorgada por instituciones públicas o privadas, disponible para su llenado en la página oficial de internet del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México;			
VIII	Carta de petición: en la que se solicite la incorporación de la persona estudiante al Programa de Becas Educativas Municipales "Leona Vicario", disponible para su llenado en la página oficial de internet del	N/A	N/A	





Municipio d Estado de Mo VIII. Formato Personas B deberá llena responsabilio persona soli Tutor).	N/A N/A	N/A		Artículos 31 y 37 del Reglamer Becas Educativas Municipales " Vicario" de Tlalnepantla de Baz, I de México.			_eona	
PERSONAS JURÍDICO CO		No	No ap	lica		 	No aplica	
		aplica						
INSTITUCIONES PÚBLICA		No aplica	No ap	lica	No aplica			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	 Las personas interesadas en postularse deberán leer la Convocatoria y validar que cumplen con los requisitos para poder postularse. La persona solicitante deberá realizar el registro en el portal oficial del Municipio de Tlalnepantla de Baz, disponible en www.tlalnepantla.gob.mx La persona solicitante deberá adjuntar los documentos en formato de archivo PDF legible (no fotografías), con un tamaño no mayor a un (1) megabyte (MB), en el portal electrónico señalado en la Convocatoria vigentes. La persona solicitante deberá de estar pendiente de su correo electrónico y página oficial del ayuntamiento www.tlalnepantla.gob.mx y redes sociales oficiales de la Dirección de Bienestar y el Instituto Municipal de Educación Participativa y Comunitaria, a efecto de esperar la publicación de resultados. Una vez que dé a conocer el listado de las personas que resultaron beneficiarias, la persona solicitante deberá acudir a recoger la tarjeta. 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 días hábiles						
соsто;	Gratuito	undamento	undamento Jurídico No aplica					
FORMA DE PAGO;	EFECTIVO N/A	A DE CRÉDITO	N/A	TARJI	ETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							







						*					
OTRAS AL	TERNATIVAS:	No aplica									
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Se convocará al Comité de Becas para que lleve a cabo la revisión de las solicitudes y dictamine que personas estudiantes podrán ser beneficiarias con una beca, de conformidad con el Reglamento de Becas Educativas Municipales "Leona Vicario" y al cumplimiento de los requisitos y documentos establecidos en la Convocatoria vigente. Las y los estudiantes que cumplan con los requisitos y entreguen la documentación completa en tiempo y forma, serán considerados por el Comité de Becas para recibir el beneficio. La asignación de la beca se realizará con base en la revisión y dictamen del Comité, garantizando que el apoyo llegue a quienes cumplen con la normatividad establecida y promuevan con ello la permanencia y continuidad de sus estudios. Solo podrá otorgarse una beca por familia, en caso de ser persona beneficiaria de más de una beca o un aspirante de una familia, el solicitante deberá decidir cuál de ellos conservará la beca. Así mismo, no será posible otorgar la beca cuando la persona solicitante no cumpla con los requisitos y documentos establecidos en la Convocatoria vigente, o cuando se presente más de una solicitud por familia, ya que únicamente puede otorgarse una beca por núcleo familiar. En este último caso, si varias personas resultan beneficiarias dentro de la misma familia, deberán decidir a quién conservar el apoyo, conforme a lo									
APLICACIÓ	ÓN DE LA		establecido en el Reglamento de Becas Educativas Municipales "Leona Vicario".								
AFIRMATI	VA FICTA	No aplica	· IKE, FARY, TANK								
DEPENDENCIA U ORGANISMO: UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:							NSABLE:				
		Dirección de Bienest	tar Área de Becas								
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Lcd	a. Lourdes J	lezabel Del	gado Flores					
DOMICILIO	CALLE:	Tlalnepantla Centro				NO. INT. Y EXT.	S/N				
COLONIA: Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz			Prada	MUNICIPIO:	Tlalnepan	itla de Baz					
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes	a viernes d	de 09:00 a	18:00 horas (solo	días hábiles)				
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS.:	FA	X:	CORREO E	LECTRÓNICO:				
55		5366 3800	3950	No aplica k		bienestar@tlalnepaantla.gob.mx					
		OTRAS (OFICINAS QU	JE PRESTAN	N EL SERVI	CIO					
OFICINA:		Instituto Municipal d	e Educaciór	n Participat	tiva y Com	nunitaria					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		DE LA		•		orres Lozada ández Rodríguez					
DOMICILIO	CALLE:	Acambay					102 (Primer piso)				
colonia: La Romana				MUNICIPIO:	Tlalnepa	ntla de Baz					
C.P.: 54030 HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Lunes	a viernes c	de 09:00 a	18:00 horas (solo	:00 horas (solo días hábiles)				
LADA:		TELÉFONOS:	EXTS.:	FA	X:	CORREO ELECTRÓNICO:					
55		5366 3800	5306	No a	plica	enrique.torres@tlalnepantla.gob. mx					





FORMATO(S) DESCARGABLES	Una vez publicada la convocatoria, se realiza su postulación en línea en la página oficial del Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México: www.tlalnepantla.gob.mx y los Formatos que podrá llenar son: Formato de solicitud, Formato de Reporte de Ingresos y Formato Único de Registro de Personas Beneficiarias (FURB); mismos que llegarán al correo electrónico registrado de la persona solicitante en caso de ser persona beneficiara, dichos formatos se deberán imprimir, firmar y entregar de manera personal en el Área de Becas al momento de recibir su tarjeta.			
	INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿La solicitud lo puede realizar otra persona?			
RESPUESTA:	La solicitud del registro lo puede realizar otra persona siempre y cuando tenga toda la documentación de la madre, padre o tutor para su correcto llenado.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo solicitar la beca para 2 hijos?			
RESPUESTA:	No, sólo es un beneficiario por familia			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por cuánto tiempo se da la beca?			
RESPUESTA:	El apoyo económico opera por ciclo escolar, mediante una Convocatoria que se publica entre los meses de septiembre u octubre, por lo que debe estar al pendiente de su publicación en la página web de Tlalnepantla de Baz: www.tlalnepantla.gob.mx .			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				

PECHA DE ACTUALIZACIÓN:

VISTO BUENO:

O5 / septiembre /2025.

Lcda. Ariana Noemi Hernández

Rodríguez

Rodríguez

Directora de Bienestar

Responsable del Area de Becas

No aplica